

"2014. Año de los Tratados de Teoluquacan"

ACTA IME 28-11-14

En el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 28 de noviembre del año 2014, se llevó a cabo en 1ª Convocatoria, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense del Emprendedor, ubicada en Paseo Vicente Guerrero No. 203-7, Col. Morelos, Toluca de Lerdo, Estado de México; la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), presidida por el Lic. Justino Antonio Mondragón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Presidente Suplente del Consejo Directivo, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a) Informe de los Traspasos Presupuestales Internos realizados durante el mes de octubre 2014.
 - b) Se informa del Dictamen de Contribuciones Locales del Estado de México, que presenta el Despacho RSM Bogarín y Cía. S.C.
 - c) Informe de la afiliación al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).
 - d) Aprobación de las "Reglas de Operación del Programa Reactivación Económica", y en su caso autorización para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- V. Asuntos en cartera.
 - a) Seguimiento de Acuerdos.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del Informe de actividades del Director General, con datos al mes de octubre del año 2014.
 - c) Aprobación de los Estados Financieros con cifras al 31 de octubre del año 2014, con fundamento en la fracción XIII del artículo 13 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
 - d) Aprobación del Avance en el Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de octubre del año 2014.

Página 1 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2014. Año de los Tratados de Teoluquacan"

VI. Asuntos Generales.

- I. El Presidente del Consejo dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor; acto seguido instruyó al Secretario del Consejo verificar la asistencia y certificar el quórum para la validez de la presente sesión.

El Secretario del Consejo Directivo dio lectura a la lista de los integrantes presentes:

Lic. Justino Antonio Mondragón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Presidente Suplente del Consejo Directivo;

Lic. Eduardo Gonzalo Herrera Galicia; Representante de Nacional Financiera en el Estado de México;

Lic. Juan Felipe Chemor, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca;

Mtra. Ethel González Domínguez, Representante Suplente de la Universidad Autónoma del Estado de México;

Lic. Miguel Ángel Serna Dionisio, Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas;

Lic. Emilio Gómez Sánchez, Representante Suplente de la Secretaría del Trabajo;

Lic. Rafael Velasco Ortiz, Representante Suplente de la Dirección General de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico;

Lic. Alejandra Maribel Pérez Montiel, Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario;

Lic. Enrique Hernández Cuate, Representante Suplente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Estado de México.

Lic. Yuri Montañez Barahona, Representante Suplente de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de México;

Página 2 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2014. Año de los Tratados de Teoluquacan"

C.P. Rodolfo Fernández Flores, Comisario Suplente del Consejo Directivo; y

Lic. José Antonio Corona Yurrieta, Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor y Secretario del Consejo Directivo.

Acto seguido, el Secretario certificó que se cuenta con el quórum legal para sesionar, con base en el registro de asistencia, para que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal. El Presidente declaró abierta la Sesión y solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día.

- II. En desahogo al Segundo punto, el Secretario del Consejo Directivo dio lectura al Orden del Día, y del cual se tomó el siguiente:

ACUERDO IME/050/001

Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del Día, en los términos expuestos en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 28 de noviembre del año 2014.

- III. Se procedió a desahogar el Tercer punto, que se refiere a la Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Secretario comentó que en virtud de que se les envió mediante oficio No. 208E1A000/1259/2014, el proyecto de Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, para sus comentarios pertinentes, y al haberse realizado los cambios propuestos a la misma, se solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno se omitiera su lectura y se consultara la aprobación de la misma. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/050/002

Los Consejeros aprueban por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 05 de noviembre del año en curso.

- IV. Acto seguido se procedió a desahogar el Cuarto punto, que se refiere a la Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Consejo Directivo.

Página 3 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2014. Año de los Tratados de Teologuacan"

- a) Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo solicitó se concediera el uso de la palabra al Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, para que informe a los presentes los Traspasos Presupuestales Internos realizados durante el mes de octubre 2014; al respecto, comentó lo siguiente: Que mediante Acuerdo IME/046/016, aprobado en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el pasado 25 de marzo del año 2014, se autorizó realizar los traspasos presupuestales internos conforme a las necesidades que requiera el Instituto durante el año 2014, para la ejecución de sus programas, motivo por el cual se informa a este Órgano de Gobierno las siguientes adecuaciones: I. Dar suficiencia presupuestal a la partida "2111 Materiales y útiles de oficina", recursos para cubrir la compra urgente de artículos para la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, "2461 Material eléctrico y electrónico", para el pago de la compra de material eléctrico para la instalación eléctrica de las oficinas del IME, con domicilio en Paseo Vicente Guerrero Número 023-7, Colonia Morelos, Toluca, México; y II. Dar suficiencia presupuestal a las partida "3231 Arrendamiento de bienes informáticos", recursos para cubrir el servicio de fotocopiado, "3363 Servicio de impresión de documentos oficiales", recursos para cubrir la impresión de trípticos de los programas que maneja el Organismo para su difusión, "3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles", recursos para el pago de mantenimiento correctivo, reparación de rieles, mecanismos desmonte y colocación de dieciocho persianas de las oficinas del Instituto, "3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres", recursos para el pago de reparación de tres vehículos: un operativo y dos de asignación directa, "3581 Servicio de lavandería, limpieza e higiene", recursos para cubrir los incrementos del servicio de aseo en las oficinas del Organismo, "3612 Publicaciones oficiales y de información en general para la difusión", recursos para el pago de la publicación del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación del Organismo, "3631 Congresos y Convenciones", recursos para cubrir la aportación anual, para llevar a cabo el Desarrollo Económico a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, mediante el cual comisiona al Director General del Organismo para que asista a las ciudades de los Ángeles California, Estados Unidos de América, así como a Guangzhou, Guangdong y Batian Loggang, Shenzhen, China del 8 al 15 de octubre del 2014, "38922 Otros impuestos y derechos", recursos para cubrir el pago de impuestos sobre tenencia, expedición inicial de placas, tarjetas y calcomanías de servicio particular de tres vehículos para la flotilla vehicular del IME. De lo anterior, se tomó el siguiente:

Página 4 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2014. Año de los Tratados de Teoluquacan"

ACUERDO IME/050/003

El Consejo Directivo se da por enterado de los Traspasos Presupuestales Internos realizados durante el mes de octubre 2014, de conformidad con lo expuesto en la Carpeta de Trabajo para la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 28 de noviembre del año 2014.

- b) Acto seguido, el Secretario del Consejo solicitó se concediera el uso de la palabra al Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, para que informe del Dictamen de Contribuciones Locales del Estado de México, que presenta el Despacho RSM Bogarín y Cía. S.C.; al respecto, dio lectura a la opinión profesional del Contar Público autorizado que formula el Dictamen: He examinado la determinación, retención y entero del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales inherentes al mismo en apego a la legislación aplicable en el Estado Libre y Soberano de México por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, del Instituto Mexiquense del Emprendedor, lo cual es responsabilidad del propio Organismo, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos aspectos con base en mi auditoría. Mi examen fue realizado de conformidad con las normas internacionales de auditoría aplicables a las circunstancias, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el registro, la determinación, retención y entero de dicho impuesto no contiene errores importantes y que están apegados a las disposiciones fiscales aplicables en el Estado Libre y Soberano de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y evaluaciones de la información cuantitativa expresada en los anexos a este dictamen y de la documentación comprobatoria del contribuyente; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas y del estudio de control interno que permitió determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo a las circunstancias, considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión. En mi opinión, la determinación retención y entero del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales relativas a dicho impuesto por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación fiscal del

Página 5 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

contribuyente en relación al citado impuesto, no observando omisión alguna que pudiera variar su determinación. Así mismo manifiesto que emito este dictamen bajo protesta de decir verdad y que no existe impedimento alguno que afecte mi independencia e imparcialidad profesional. De lo anterior, el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO IME/050/004

El Consejo Directivo se por enterado del Informe del Dictamen de Contribuciones Locales del Estado de México al 31 de diciembre de 2013, que presenta el Despacho RSM Bogarín y Cía. S.C.

- c) Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo comentó lo siguiente: Con fundamento en el artículo 10 fracción IV del Decreto de Creación del Instituto Mexiquense del Emprendedor, publicado en Gaceta del Gobierno número 1089, de fecha 1 de diciembre de 2005. Se informa a este H. Consejo Directivo de la afiliación de este Instituto al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores INFONACOT, con fundamento en el artículo 132 fracción XXVI de la Ley Federal del Trabajo en su apartado B. Asimismo, se hace del conocimiento a este Honorable Órgano que con el objetivo de que los Servidores Públicos de este Instituto, pudieran acceder a los beneficios que esta prestación otorga, se realizó la adhesión al INFONACOT, con el fin de que los trabajadores puedan ser sujetos al crédito que proporciona dicha entidad. Acto seguido, el Lic. Fernando Alvear Maldonado, Director Estatal del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, expuso los beneficios que tendrán los servidores públicos del Organismo con la firma del citado Convenio. Al respecto se derivó el siguiente:

ACUERDO IME/050/005

El Consejo Directivo se da por enterado de la afiliación del Instituto Mexiquense del Emprendedor al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

- d) Acto seguido, el Secretario del Consejo solicitó se concediera el uso de la palabra al C. Javier Fernández Ceballos, Director de Fondos de Financiamiento, para que exponga a los presentes la solicitud de aprobación de las "Reglas de Operación del

Página 6 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Programa Reactivación Económica", y en su caso autorización para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; al respecto, comentó lo siguiente: Con fundamento en los artículos 2, 4, 6, 10, 12 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y artículo 12 del Reglamento Interior del Instituto Mexiquense del Emprendedor, se solicita la aprobación de las Reglas de Operación del Programa de Reactivación Económica. De lo anterior, el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO IME/050/006

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad las Reglas de Operación del Programa de Reactivación Económica, en los términos expuestos en la Carpeta de Trabajo de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, celebrada el día 28 de noviembre del año 2014; asimismo, se autoriza al Director General para que realice los trámites correspondientes para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

V. Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a desahogar el Quinto punto, que se refiere a los Asuntos en Cartera.

- a) En este apartado, el Secretario del Consejo Directivo informó lo siguiente: El ACUERDO IME/044/007, se encuentra en PROCESO, debido a que se solicitó a la Secretaría de Finanzas la reestructuración orgánica del Instituto. En lo correspondiente al ACUERDO IME/049/004, se encuentra en PROCESO, al haberse solicitado a la Dirección General de Innovación la reestructuración orgánica del Instituto, mediante oficio No. 208E1A000/1311/2014, estando en espera de la respuesta correspondiente. Los ACUERDOS IME/049/005 e IME/049/006, se encuentran en PROCESO, al haberse solicitado a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, el incremento de la programación anual de las metas: Realizar Foros Mexiquense PyME y Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno, Órganos Colegiados, Comités de Información y Comités de Control y Evaluación, estando en espera de la respuesta correspondiente. En lo que respecta a los ACUERDOS IME/049/007 e IME/049/008, se solicita se tengan por CUMPLIDOS, en atención al oficio No. 208005000/1169/2014, firmado por el Lic. Justino Antonio Mondragón, Jefe

Página 7 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

de la UIPPE de la SEDECO, mediante el cual comunica que no es viable modificar para el cuarto trimestre la meta "Realizar Inspecciones y Testificaciones", en el Sistema de Planeación y Presupuesto 2014, en atención al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. El ACUERDO IME/049/010, se encuentra en PROCESO, al haberse enviado oficio No. 208E1A000/1223/2014, a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, para que autorice la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$140,000.00. Por último, se solicitó a los Vocales se concediera el uso de la palabra al Lic. Javier Fernández Ceballos, Director de Fondos de Financiamiento, para que explique a los presentes el estado que guardan los ACUERDOS IME/034/007 e IME/040/006, relacionados al seguimiento a la PRIMERA CONSIDERACIÓN del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros 2011 y 2012, así como el estado de la Primera, Segunda y Cuarta Consideración del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros 2013, y del estado que guarda el ACUERDO IME/044/008; al respecto, comento lo siguiente: Derivado de la celebración de la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité del Fondo de Garantías del Estado de México (FOGAMEX), de fecha 06 de agosto del año en curso, mediante la cual se autorizó la firma del Convenio de Terminación con FUNDES, dicha Institución realizó el depósito de \$ 967, 416.00, los cuales estarán destinados a pagar los adeudos pendientes que tiene el fideicomiso respecto a honorarios fiduciarios y de notario, así como la realización de pagos correspondientes a los Poderes Notariales que acrediten al Director en el Fideicomiso correspondiente, por lo que al momento se están realizando los trámites necesarios para la obtención de dichos documentos. Referente al Fondo Mexiquense del Emprendedor (FOME); al momento Innovateur Capital A.C., la administradora de cartera de dicho Fondo, se encuentra en el proceso de captura de la información correspondiente a los pagos realizados por los acreditados de los programas Proyectos Productivos 2007, 2008, 2009 y 2010, Proyectos Productivos Emergente 2009 y ampliación al programa Proyectos Productivos 2009, Capital Semilla 2008 y 2009, lo anterior con la finalidad de clarificar los saldos de los acreditados y así estar en posibilidad de realizar las devoluciones de recursos correspondientes a FOCIR y así poder realizar los reportes de recuperación de cartera y reportes de reembolso. Al momento se han realizado 614 llamadas a los beneficiarios de los programas Proyectos Productivos 2007, 2008, 2009 y 2010, Mi tortilla 2007, Proyectos Productivos Emergente 2009 y ampliación al programa Proyectos Productivos 2009, con la finalidad de clarificar los saldos de dichos beneficiarios. Por lo que respecta al FOSSEM: Al momento se está integrando la información y documentación necesaria

Página 8 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

que nos permita iniciar con la contabilidad del Fondo. Por lo que el Consejo Directivo determinó el siguiente:

ACUERDO IME/050/007

El Consejo Directivo se da por enterado del estado que guardan los ACUERDOS IME/034/007 e IME/040/006, relacionados al seguimiento a la PRIMERA CONSIDERACIÓN del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros 2011 y 2012 respectivamente, así como el estado de los Acuerdos IME/044/007, IME/044/008 y la PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA CONSIDERACIÓN del Dictamen de Comisario a los Estados Financieros 2013, relacionados al ACUERDO IME/046/007, también el estado guarda el ACUERDO IME/049/004, IME/049/005, IME/049/006, e IME/049/010; por último, autoriza por unanimidad el cumplimiento de los ACUERDOS IME/049/007 e IME/049/008.

- b) Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Secretario en funciones hizo la presentación del Informe de Actividades del Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con cifras al 31 de octubre del 2014. A este respecto, el Órgano de Gobierno acordó el siguiente:

ACUERDO IME/050/008

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Informe de Actividades del Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con datos al 31 de octubre del año 2014, en los términos expuestos en la Carpeta de Trabajo para la presente Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre del año 2014.

- c) Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo solicitó se concediera el uso de la palabra al Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, para que presente a los asistentes los Estados Financieros con cifras al 31 de octubre del año en curso, con fundamento en la fracción XIII del artículo 13 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, quien acto seguido hizo la presentación de los mismos. De lo anterior se tomó el siguiente:

Página 9 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ACUERDO IME/050/009

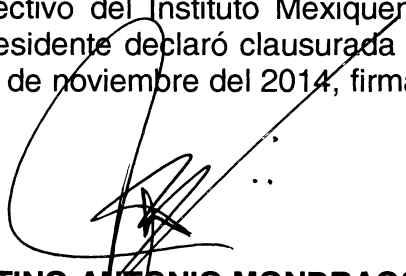
El Consejo Directivo aprueba por unanimidad los Estados Financieros, con cifras al 31 de octubre del año 2014, en los términos expuestos en la Carpeta de Trabajo para la presente Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre del año 2014.

- d) Dando continuidad con el Orden del Día, el Secretario del Consejo consultó nuevamente a los Vocales se le concediera el uso de la palabra al Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, para que presente a los asistentes el Avance en el Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de octubre del año 2014, quien acto seguido hizo la presentación de los mismos. De lo anterior, el Consejo Directivo determinó el siguiente:

ACUERDO IME/050/010

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Avance en el Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de octubre del año 2014, en los términos expuestos en la Carpeta de Trabajo para la presente Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre del año 2014.

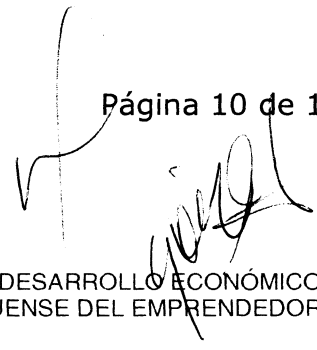
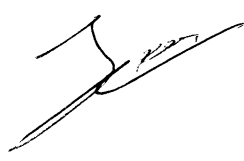
- V. En el apartado de Asuntos Generales, el Presidente preguntó a los consejeros sobre si existiera algún otro asunto que tratar; no habiendo puntos adicionales el Secretario del Consejo certificó que los puntos del Orden del Día de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, fueron agotados, por lo que el Presidente declaró clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 12:00 del día 28 de noviembre del 2014, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.



LIC. JUSTINO ANTONIO MONDRAGÓN
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTE
SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



Página 10 de 12



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DEL EMPRENDEDOR



"2014: Año de los Tratados de Teoluquexan"

**LIC. EDUARDO GONZALO HERRERA
GALICIA**
REPRESENTANTE DE NACIONAL
FINANCIERA EN EL ESTADO DE MÉXICO

LIC. JUAN FELIPE CHEMOR
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DEL VALLE DE
TOLUCA

MTRA. ETHEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MÉXICO

LIC. MIGUEL ÁNGEL SERNA DIONISIO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

LIC. EMILIO GÓMEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

LIC. RAFAEL VELASCO ORTIZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

**LIC. ALEJANDRA MARIBEL PÉREZ
MONTIEL**
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ CUATE
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
DE LA TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



LIC. YURI MONTAÑEZ BARAHONA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN EL
ESTADO DE MÉXICO

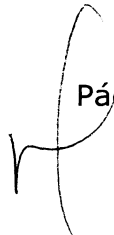


C.P. RODOLFO FERNÁNDEZ FLORES
COMISARIO SUPLENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO



LIC. JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL
EMPRENDEDOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014



Página 12 de 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR